

Sobreexplotación y pobreza

Araceli Damián*

Existe un reconocimiento jurídico de que los seres humanos tenemos la necesidad de disfrutar del tiempo libre. El artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que “toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”.

Por otra parte, el artículo 123 de la Constitución Mexicana establece como jornada máxima laboral 48 horas a la semana y un día a la semana de descanso. Asimismo, establece los catorce años como edad mínima legal para trabajar. Sin embargo, muchos mexicanos no gozan de estos derechos básicos.

A pesar de ser la principal fuente de análisis del empleo, las Encuestas Nacionales de Empleo (ENE) no permiten calcular el tiempo total dedicado al trabajo extradoméstico ya que no tienen información sobre el número de horas trabajadas en el segundo empleo. Utilizaré en este espacio la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que sí contiene esta información y que además me permite relacionar las variables de empleo con pobreza.

La ENIGH 2000 reporta un promedio de 45.1 horas trabajadas a la semana en el empleo principal y secundario por el total de los ocupados. El 28.7% de los ocupados (11.3 millones) trabajaron en su empleo principal más de 48 horas, este porcentaje sube a 34% (13.4 millones) si consideramos el tiempo dedicado al empleo secundario (véase cuadro).

De la población que trabajó más de 48 horas, 10.3 millones eran hombres y 3.1 millones mujeres. En promedio trabajaban 62.1 y 61.1 horas, respectivamente, a la semana. Asimismo, tenían ingresos promedio más bajos que los que laboran hasta 48 horas, ya que estos últimos ganaban 19.9 pesos por hora, mientras que los que laboran más de 48 ganan 14.8 pesos por hora.

La desigualdad salarial es más aguda entre los que trabajan más de 48 horas. El ingreso por hora de las mujeres en esta situación representaba el 58.3% del de los

hombres, mientras que el de las que trabajaban hasta 48 horas representa el 70.4% del de los hombres.

Existe una mayor probabilidad de ser pobre si se trabajan jornadas laborales largas. De esta forma, el 77% de la población que trabajaba más de 48 horas era pobre de acuerdo al Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), mientras que este porcentaje es de 69.7% cuando se trabaja menos horas.

La mayoría (63.6%) de los que trabajan más de 48 horas son asalariados, por tanto, sufren una explotación laboral extrema con muy bajos ingresos y con una mayor probabilidad a ser pobres. Otro 29.2% se “auto-explota” ya que trabajan como cuenta propia o sin pago.

Por otra parte, aún cuando en la Constitución establece la prohibición del trabajo infantil (menores de 14 años), la pobreza ha obligado a muchos de ellos a incorporarse a la actividad económica. El módulo de uso de tiempo de la ENIGH 1996 preguntó a la población de 8 años y más el tiempo dedicado al trabajo (remunerado o no). El 8.3% de la población de entre 8 y 13 años de edad, 1.2 millones de niños, declaró haber trabajado. De éstos el 60% eran varones con jornadas laborales promedio de 21.3 horas y el otro 40% eran mujeres con un promedio de 14.9 horas a la semana. Es decir los pequeños trabajadores realizaban casi media jornada máxima legal y las pequeñas trabajadoras un tercio de ésta.

Este fenómeno afectaba proporcionalmente más a los pequeños del medio rural (hasta 2,500 habitantes), ya que trabajaba el 18.1% de las población en este rango de edad. No obstante, en términos absolutos, los niños urbanos son mayoría ya que casi un millón de ellos se encuentra trabajando. Es importante resaltar que el 99% los menores trabajadores pertenecían a hogares pobres.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) del primer trimestre de 2003 reporta que más de medio millón de niños de 12 y 13 años de edad trabajaban, con jornadas promedio de 24 horas semanales, e ingreso por hora de 3.6 pesos. Difícilmente estos pequeños podrán, en su vida adulta, salir de la pobreza.

Mucho se ha discutido sobre la incapacidad del modelo económico prevaleciente en México para generar suficientes empleos, no obstante, poco se habla de las jornadas extremas a las que están sujetos muchos de los trabajadores en nuestro país. El silencio de las autoridades en torno a esto es vergonzante. El pasado 13 de Febrero se conmemoró la abolición de la esclavitud en España, no obstante vivimos ahora formas de esclavitud enmascaradas.

*Profesora Investigadora, El Colegio de México

adamian@colmex.mx

Algunas características de los ocupados, 2000

	Hasta 48 hrs.	Más de 48 hrs.
Ocupados (millones)	25.9	13.4
Hombres	15.2	10.3
Mujeres	10.7	3.1
Promedio horas trabajadas	36.5	61.9
Hombres	39.4	62.1
Mujeres	32.3	61.2
Ingreso por hora	19.9	14.8
Hombres	22.7	16.3
Mujeres	15.9	9.5
% Pobres MMIP	69.7	77.0

Fuente: ENIGH, 2000

Fuente: